



Somos *esencial*<sup>®</sup>  
COSTA  
RICA



**SAC-00172-2019**

**San José, 7 de Marzo del 2019**

-

Elian Villegas  
Presidencia Ejecutiva

**Referencia:** ACUERDO 9517-I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Información para la Contraloría General de la República sobre la gestión del Órgano de Dirección en el Gobierno Corporativo de su entidad pública

**Estimado Señor:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N° 9517, artículo I del 07 de marzo del 2019, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Jorge Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores la propuesta cumplimentada de cuestionarios sobre la gestión de esta Junta Directiva en el Gobierno Corporativo del Instituto Nacional de Seguros, presentada por la Presidencia Ejecutiva, tal y como le fue solicitado mediante acuerdo IX de la sesión 9508 del pasado 05 de febrero. Lo anterior con el fin de atender el requerimiento de la Contraloría General de la República contenido en su oficio DFOE-EC-0067 (01218) del 30 de enero del 2019.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

## **CONSIDERANDO:**

Que ha sido ampliamente analizada la propuesta de cuestionarios cumplimentados por parte de la Presidencia Ejecutiva, en referencia a la gestión de este Cuerpo Colegiado en el Gobierno Corporativo del INS, la cual resulta de recibo,

## **ACUERDA:**

1. Aprobar la propuesta de cuestionarios cumplimentados por parte de la Presidencia Ejecutiva, referente a la gestión de este Cuerpo Colegiado en el Gobierno Corporativo del INS, por requerimiento de la Contraloría General de la República en su oficio DFOE-EC-0067 (01218) del 30 de enero del 2019, incorporando los siguientes ajustes, quedando incólume el resto del contenido de dicha propuesta :
  - a) En el pilar 3, numeral 3.2., inciso a), relativo al plan de sucesión de la Alta Gerencia, la respuesta es “No”, en lugar de “parcial”.
  - b) En el pilar 4, numeral 4.2, inciso a), relativo al detalle de los riesgos administrados y políticas de operación financiera, se avala la respuesta “No”, sin embargo, debe incluirse una nota aclaratoria en el sentido de que dicha respuesta se fundamenta por razones de confidencialidad, tal y como lo demanda el artículo 12 de la Ley del INS.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que remita dentro del plazo establecido, los cuestionarios aprobados en este acto con los ajustes indicados, a la Contraloría General de la República, incorporando la documentación de respaldo y el presente acuerdo.
3. Se da por cumplido el acuerdo IX de la sesión N° 9508.

## **Acuerdo firme**

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas Corporativo

Alex Díaz/INS

**Enviado: 07/03/2019 16:59:07**

**cc:** Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Lucia Fernandez/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Castro/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Kattia Castro/INS, Manuel Alvarado/INS, Dayana Esquivel/INS, Rolvin Arturo Marín/INS, Karen Alvarado/INS